

DECRETO U. DE C. Nº 94 073**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D94-024; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 94-149 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 93-240 de 9 de diciembre de 1993 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de Abril de 1994, el puesto de Profesor Asistente D.H-12, ítem 845280 (2163/L-01) en dos puestos de Instructor D.H-12 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-1 cada uno. Nuevos ítems 945093 (2163/O-01) y 945094 (2163/O-02).
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios .

Comuníquese y transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 31 de 1994.-



AUGUSTO PARRA MUNOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

PEC/etv.

94-060